

Bruselas, 16 de diciembre de 2025
(OR. en)

16805/25

SOC 847
EMPL 553

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un vocal titular del
Comité Consultivo sobre la Libre Circulación de Trabajadores por Italia

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se sustituye a un vocal titular del Comité Consultivo
sobre la Libre Circulación de Trabajadores por Italia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión¹, y en particular sus artículos 23 y 24.

¹ DO L 141 de 27.5.2011, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 23 de septiembre de 2024², el Consejo nombró vocales titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores para el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 y el 24 de septiembre de 2026.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro en la categoría de representantes de los gobiernos a raíz de la dimisión de D. Antonio LAVORATO.
- (3) Italia ha designado a una candidata para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² DECISIÓN DEL CONSEJO, de 23 de septiembre de 2024, por la que se nombra a los vocales titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores (DO C, C/2024/5865, 27.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/5865/oj>).

Artículo 1

Se nombra a D.^a Loredana CAFARDA vocal titular del Comité Consultivo sobre la Libre Circulación de Trabajadores, en sustitución de D. Antonio LAVORATO, para el período restante del mandato actual, que concluye el 24 de septiembre de 2026.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ...,

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
